



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR EL SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA ADMINISTRACIÓN 2016-2018  
NÚMERO DE ACTA CT/AYST/SO/0001/2017**

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 47,48 y 49 fracción II, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con cuatro minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en la oficina del Subdirector de Planeación, ubicada en Avenida Primero de Mayo Oriente, número 1707, Colonia Zona Industrial; Toluca de Lerdo, Estado de México, se encuentran reunidos: el Licenciado Jorge Mejía Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Contador Público José Jesús Díaz Peralta, Director de Administración y Finanzas y Responsable del área coordinadora de archivos; el Licenciado en Finanzas Dante David Aguilera Morales, Titular del Órgano de Control Interno, y como invitado especial el Lic. Adrián Nente Palma, Jefe del Departamento Jurídico Consultivo para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria número CT/AYST/SO/0001/2017, del Comité de Transparencia del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca Administración 2016 -2018, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación información reservada correspondiente al "Expediente del Pozo ubicado en la calle Eduardo Monroy Cárdenas, Ejido Buenavista" por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación el Arquitecto Ramiro Ángel López Popoca.
4. Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO. Lista de presentes y declaración de quórum**

Mediante firma autógrafa en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta acta, se constata la participación de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número CT/AYST/SO/0001/2017.

*Se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria CT/AYST/SO/0001/2017 del Comité de Transparencia del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, Administración 2016 -2018.*



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

## PUNTO NÚMERO DOS. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se procede a dar lectura al Orden del Día.

*Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número CT/AYST/SO/0001/2017 del Comité de Transparencia del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, Administración 2016 -2018.*

## PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información correspondiente al " Expediente del Pozo ubicado en la calle Eduardo Monroy Cárdenas, Ejido Buenavista"

Para tratar el presente punto del Orden del Día, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación; el Arquitecto Ramiro Ángel López Popoca expone a los integrantes de este órgano colegiado, lo siguiente:

Se solicita se clasifique la información con carácter de reservada y **por lo tanto no es procedente enviar la información** requerida por el particular debido se está llevando a cabo un procedimiento de rescisión de contrato con la empresa. Cabe señalar que la empresa recibió el anticipo y a la fecha no ejecuto la obra, para ello se les comunicó de manera personal que iban muy atrasados en la obra y que todo esto podía generar en una rescisión de contrato haciendo caso omiso.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Mejía Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia pregunta al Arquitecto Ramiro Ángel López Popoca que a partir de ¿Cuándo empezó este procedimiento de rescisión de contrato y si existe un seguimiento ante las instancias correspondientes?, contestando el arquitecto que se está haciendo internamente a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para posteriormente acudir a otras instancias y de hecho la obra está suspendida y no hay gente de la empresa laborando.

La Maestra en Administración Pública Tanía Florian Peña Díaz, suplente del Contralor Interno pregunta ¿Cuál es el porcentaje de la obra que se ha pagado?, el Arquitecto Ramiro Ángel López Popoca contestó que él no maneja información de pagos, solo de avances físicos y se le dio un 30% de anticipo a la empresa para empezar la obra y no ha llegado ni a ese porcentaje de avance. Tampoco ha habido pago de estimaciones hasta comprobar el pago del gasto de la empresa con el 30% de anticipo.

Posteriormente, Lic. Jorge Mejía Zarate, titular de la Unidad de Transparencia sugiere que a la brevedad posible la Subdirección de Planeación presente está problemática ante el Consejo Directivo del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO AGUA Y  
SANEAMIENTO DE TOLUCA  
2016-2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Licenciado Adrián Nente Palma, Jefe del Departamento Jurídico Consultivo, señaló que este asunto ya lo había tratado con el Arquitecto Ramiro Ángel López Popoca y que no era procedente enviar la información requerida por el particular, aun y cuando fuera el propio autorizado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 140 en sus fracciones VI, VIII y X señala:

**Artículo 140.** *El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes:*

**VI.** *Pueda causar daño u obstruya la prevención o persecución de los delitos, altere el proceso de investigación de las carpetas de investigación, afecte o vulnere la conducción o los derechos del debido proceso en los procedimientos judiciales o administrativos, incluidos los de quejas, denuncias, inconformidades, responsabilidades administrativas y resarcitorias en tanto no hayan quedado firmes o afecte la administración de justicia o la seguridad de un denunciante, querellante o testigo, así como sus familias, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables*

**VIII.** *Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes*

**X.** *El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia, siempre que esté directamente relacionado con procesos o procedimientos administrativos o judiciales que no hayan quedado firmes;*

Con señalar que el Departamento Jurídico Consultivo está realizando el Procedimiento Administrativo a petición de la Subdirección de Planeación para la rescisión del contrato con la obra. De tal manera que ya estuvimos presentes físicamente en el lugar de la obra acompañados de un notario para que diera fe pública del estado físico en que se encuentra. En esa inspección no se encontró al representante legal de la empresa, solo al responsable de la obra que se le señaló que si el apoderado legal debidamente identificado quisiera ver en qué estado se encuentra el expediente lo puede consultar en las oficinas del Departamento Jurídico del Organismo de Agua.

Una vez analizada y discutida la propuesta de clasificación, con base en los argumentos y consideraciones vertidas, por unanimidad los integrantes del Comité se establecen el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT/AYST/SO/0001/2017:**

**Se clasifica como información reservada en tanto no haya quedado firme la contenida en el expediente del pozo ubicado en la calle Eduardo Monroy Cárdenas, Ejido Buenavista por estar relacionado a un Procedimiento Administrativo sin que este aún esté concluido, de acuerdo a la fracción VI, VIII y X del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**PUNTO NÚMERO CUATRO. Asuntos generales.**

*No se registraron asuntos generales a tratar en la presente sesión.*

Una vez agotados los puntos del Orden del Día correspondientes a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca Administración 2016 -2018, se declara concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RÚBRICA**  
**LICENCIADO JORGE MEJIA ZARATE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RÚBRICA**  
**CONTADOR PUBLICO JOSÉ JESÚS DÍAZ PERALTA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**RÚBRICA**  
**LICENCIADO EN FINANZAS DANTE DAVID AGUILERA MORALES**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**